MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 860/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC N° 4.247.891-0 EL LOTE 2 Y A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80097629-0 CON REPRESENTANTES LEGALES CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LAROZZA Y MARTÍN RAÚL BENTOS FERNANDEZ EL LOTE 1 Y 3, EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.-

Mariano Roque Alonso, 23 de junio de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 23 de junio de 2022, de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.-**

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 143/2022 de fecha 20 de mayo de 2022, el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura solicita el inicio de reparación por urgencia de la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS NUEVOS EN LAS SIGUIENTES CALLES CAÑADA STRONGEST , TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ".

Que, por Dictamen U.O.C. N° 39/2022, de fecha 21 de mayo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 175.065.031.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones sesenta y cinco mil treinta y uno).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 415.185, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 939/2022, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **520 "CONSTRUCCIONES"** del Programa N° 2.2.3 de fecha 23 de mayo de 2022, por un monto de Gs. 176.000.000.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185, fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolución IM 748/2022, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185, de fecha 21 de mayo de 2022, recepcionado en esta Dirección en fecha 23 de mayo de 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaria Gral.

Carolina Arguello F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Que, por Nota 334/2022, fueron invitadas a participar de este Acto por correo electrónico las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **Construsaci Servicios De Actividades Comerciales E Industriales Sociedad Anonima, TESAKA INGENIERIA SA, JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, APRONIANO ZELAYA.**

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 23 de junio, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación del llamado de la **FIRMA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC N° 4.247.891-0 EL LOTE 2 Y A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80097629-0 CON REPRESENTANTES LEGALES CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LAROZZA Y MARTÍN RAÚL BENTOS FERNANDEZ EL LOTE 1 Y 3, EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.-.-**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: *"**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**".-*

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-*

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Secretaría Gral.

Art.1º ***APROBAR***, el informe del Comité de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.-**

Art. 2º ***ADJUDICAR*** el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.-, a la **FIRMA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC N° 4.247.891-0 EL LOTE 2 Y A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80097629-0 CON REPRESENTANTES LEGALES CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LAROZZA Y MARTÍN RAÚL**

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Vallejos
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

BENTOS FERNANDEZ EL LOTE 1 Y 3, por un Monto Total de Gs. 162.104.538 (Son guaraníes ciento sesenta y dos millones ciento cuatro mil quinientos treinta y ocho.-).- Conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.-

Art.3º ***REMITIR*** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art.4º ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

ANEXO I
"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS",

ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ

Lote 2

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "ZENON FRANCO" , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	29.462.679	29.462.679
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	396	2.067	818.532
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	396	4.167	1.650.132
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	132	28.000	3.696.000
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	60	7.833	469.980
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	79,2	9.733	770.854
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	59,4	23.067	1.370.180
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	396	41.272	16.343.712
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	396	5.133	2.032.668
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.124.922	1.124.922
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.185.700	1.185.700
					Precio Total	**29.462.679**

TESAKA INGENIERIA SA

Lote 1 y 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL 14 DE FEBRERO , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	56.984.360	56.984.360
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	900	2.310	2.079.000
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	900	3.930	3.537.000
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	150	25.200	3.780.000
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	100	7.050	705.000
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	180	8.760	1.576.800
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	225	21.660	4.873.500
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	900	37.145	33.430.500
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	900	5.070	4.563.000
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.192.430	1.192.430
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.247.130	1.247.130
					Precio Total	56.984.360

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "JUNTOS PODEMOS", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	75.657.499	75.657.499
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	1.110	2.387	2.649.570
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	1.110	4.061	4.507.710
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	296	26.040	7.707.840
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	120	7.285	874.200
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	333	9.052	3.014.316
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	266,4	22.382	5.962.565
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	1.110	38.383	42.605.130

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque

Secretaría Gral.

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "JUNTOS PODEMOS", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.232.177	1.232.177
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.288.701	1.288.701
						75.657.499

132.641.859

Monto total de Sugerencia de adjudicación en la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185, por un Monto Total de Gs. 162.104.538 (Son guaraníes ciento sesenta y dos millones ciento cuatro mil quinientos treinta y ocho.-)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

Carolina
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso